



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUN. 2007

Res. H N° 740-07

Expte. N° 5.115/06

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, actividad académica autofinanciada dispuesta mediante Resolución C.S. N° 103/03, generó egresos correspondientes a la comisión por el servicio de cobranza prestado por una entidad bancaria de nuestro medio;

Que en virtud del Convenio de cobranza entre esta Facultad y el Banco Macro, implementado mediante Res. H. N° 1268-03, corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada para el pago de las comisiones bancarias directamente relacionadas a los ingresos para la carrera, producidas en los períodos Noviembre a Diciembre del año 2005, y Enero a Noviembre del año 2006, según lo dispuesto mediante la circular referida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

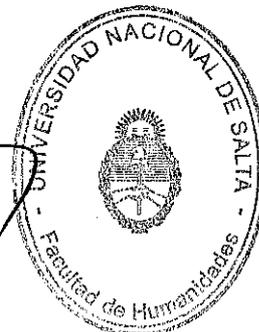
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos en concepto de comisiones bancarias, producidos entre los meses de noviembre de 2005 al mismo mes del año 2006, por la suma de Pesos DIECIOCHO CON 18/100 (\$ 18,18), con recursos propios generados por el dictado de la carrera de LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGIA.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a la Partida 3.5.5-Comisiones y Gastos Bancarios, del presupuesto 2007 de esta Facultad, F.F. 16 - Recursos Propios, y en el orden interno con afectación a los fondos de la carrera pertinente, por tratarse de una actividad académica autofinanciada.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, Dirección General de Administración, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.